

EXTRACTO SOLICITA CONCESIÓN

En conformidad con lo establecido en el DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante D.F.L. N° 4/20.018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. está solicitando concesión definitiva para establecer, operar y explotar las instalaciones de distribución de energía eléctrica correspondientes al proyecto que se individualiza a continuación:

NOMBRE PROYECTO	REGIÓN/PROVINCIA/ COMUNA	PLANO N°
Extensión redes MT y BT Zona Franca	MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA/ MAGALLANES/ PUNTA ARENAS	12122005

El objetivo de las instalaciones es dar servicio público de distribución de energía eléctrica.

La zona de concesión que se solicita será la comprendida dentro de la poligonal que se encuentra en el plano basado en la carta N° 530000-704500 del Instituto Geográfico Militar en escala 1:50.000.

NOMBRE PROYECTO	VÉRTICE	NORTE km	ESTE km	N° CARTA	NOMBRE
Extensión redes MT y BT Zona Franca	A	4.111,706	374,586	530000-704500	Punta Arenas
	B	4.111,676	374,515		
	C	4.111,390	374,233		
	D	4.111,323	374,207		
	E	4.111,253	374,236		
	F	4.110,562	374,923		
	G	4.110,532	374,986		
	H	4.110,548	375,048		
	I	4.110,940	375,471		
	J	4.111,010	375,501		
	K	4.111,084	375,468		
	L	4.111,551	374,984		
	M	4.111,574	374,931		
	N	4.111,562	374,871		
	O	4.111,515	374,828		
	P	4.111,679	374,655		

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficial, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones y oposiciones que fueren del caso.